



**COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y FORESTALES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Ley Provincial 15030

10 de junio de 2026

**LLAMADO A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE LA REGION SUDESTE DEL
COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS Y FORESTALES DE LA PCIA DE BUENOS
AIRES (CIAFBA)**

1) FECHA

Fecha de realización: 11/07/2026

11:30 horas. Asamblea Ordinaria Región SUDESTE.

2) LUGAR

Salón Asociación Cooperadora de la Facultad de Cs. Agrarias, calle 24 N°871 e/25 y 27, ciudad de Balcarce.

3) REQUISITOS DE ACREDITACIÓN

Figurar en el Padrón electoral y presentarse con el Carnet Matricular y/o el DNI.

ORDEN DE DÍA

1.- Elección de dos (2) asambleístas para firmar junto con presidente y secretario el Acta correspondiente.

2.- Tratamiento y aprobación de la Memoria Regional, Cuenta de Gastos y Recursos, movimiento de fondos y Balance General.

3. - Definir y aprobar el porcentaje de la matrícula anual y de otros ingresos que deberá ser girada al CDP (Consejo Directivo Provincial).

4.- Aprobar la matrícula que haya fijado el Consejo Directivo Provincial ad referendum de esta Asamblea.

5.-Nominación y elección de los miembros que formaran parte del Consejo Regional de acuerdo a la o las listas presentadas y aprobadas por el CDR para cubrir los cargos de tres (3) miembros vocales titulares y un (1) vocal suplente.

6.- Proclamación de las nuevas autoridades.

7.- Otros.



**COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y FORESTALES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Ley Provincial 15030

Partidos que comprenden la REGION Ayacucho, Azul, Balcarce, Benito Juárez, General Alvarado, General Alvear, General Guido, General Lavalle, General Madariaga, General Pueyrredón, Lobería, Maipú, Mar Chiquita, Necochea, Olavarría, Partido de la Costa, Pinamar, Rauch, Tandil, Tapalque, Tordillo, Villa Gesell.

Artículo 25 de la Ley 15030: La Asamblea Regional sesionará con, por lo menos un tercio de los matriculados habilitados de la Región en la primera citación, y transcurrido una hora del horario fijado, lo hará con los presentes, siempre que el número no sea inferior a los miembros titulares y suplente del Consejo Directivo Regional.

Una vez finalizada la Asamblea Anual Ordinaria, habrá un espacio para intercambio de ideas con respecto al funcionamiento del CIAFBA.

Ing. Agr. Crova Ivana Belén
Secretario
MP 0158

Ing. Agr. Esp. Wynne María Josefina
Presidente
MP 2284